

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Fecha de
Elaboración: 18/03/2022

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado:	Robles	Lomelin	Eduardo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>15 al 17 de Marzo de 2022</u>		
Lugar:	<u>Ejido el Sombrerito, Municipio de Álamos, Sonora</u>		

Objeto de la Comisión: Participar en la asambleas ejidales de El "Sombrerito" y El "Maquipo" información respecto a dudas o comentarios respecto las acciones de seguimiento al cumplimiento del Programa de vigilancia ambiental, Términos y Condicionantes de la Autorización del Proyecto "Cese de Operaciones y Cierre de la mina Álamo Dorado" de la empresa Corner Bay, S.A. de C.V. que los ejidatarios pudieran tener.

Síntesis: Participar en la reunión de información con los miembros de los Ejidos el Sombrerito y el Maquipo para dar a conocer que la PROFEPA está en constante vigilancia del cumplimiento de los términos y condicioantes de la Autorización del Proyecto y que en caso de detectar irregularidades se abrirá un procedimiento para que la empresa corrija su incumplimiento además de ser multado.

Conclusión: Se tuvo participación en la reunión de información ambiental en la que surgieron preguntas y respuestas de parte de las personas de los ejidos mismas preguntas que fueron atendidas tanto de parte de la empresa como de profepa, quedando conformes con lo ahí expuesto.

Resultados Obtenidos: Con las acciones realizadas se cumplió con la solicitud que presentó la empresa Corner Bay, S.A. de C.V. para atender dudas y comentarios sobre las acciones de profepa en la vigilancia del cumplimiento de los términos y condicioantes de la Autorización del Proyecto "Cese de Operaciones y Cierre de la mina Álamo Dorado"

Atentamente



Eduardo Robles Lomelin

Comisionado

Vo.Bo.



Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora

Oficio No. PFPA/32.1/8C.17.1/00001/0079-2022

Exp. Num. PFPA/32.1/8C.17.1/00001-2022

Hermosillo, Sonora, a 14 de Marzo de 2022.

C. LAP. EDUARDO ROBLES LOMELIN.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Presente

Por medio del presente se le comisiona durante los días del 15 al 17 de Marzo del año en curso, al Municipio de Álamos, en el Estado de Sonora, con el fin de asistir a reuniones de trabajos con los Ejidos que tienen relación con el Cierre de Actividades de la empresa Minera Corner Bay, S.A. de C.V. en dicho Municipio; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

C.c.p.- Ing. Gonzalo Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D.F.
BECM/ERL/hgdg

0106

22/03/2022